



**RESOLUCION No. CSJCUR19-158**  
9 de mayo de 2019

*"Por medio de la cual se aclara la Resolución CSJCUR19-147 del 11 de abril de 2019"*

**LA SUSCRITA MAGISTRADA ( E ) DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
CUNDINAMARCA**

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA16-10618 de diciembre de 2016 y PSAA08-4529 de 2008, emanados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el magistrado ALVARO RESTREPO VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.039.383 de Anserma, Magistrado de este Consejo Seccional, solicitó comisión de servicios para desplazarse a los municipios de Guacheta, Carmen de Carupa, Cucunubá, Lenguaque y Ubate, Cundinamarca, el día 15 de mayo, la cual le fue concedida con la Resolución CSJCUR19-147 del 11 de abril de 2019.

Que en el artículo segundo de la citada Resolución se autorizó comisión para el señor CECILIO GOMEZ RAMOS, identificado con la c.c. No. 19.284.018 de Bogotá, Auxiliar Administrativo de la Dirección Seccional y asignado a este Consejo Seccional, pero en forma equivocada se señaló municipios diferentes.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. ACLARAR.** la Resolución CSJCUR19-147 del 11 de abril de 2019, mediante la cual se concedió comisión de servicios al señor **CECILIO GOMEZ RAMOS**, c.c. 19.284.018 de Bogotá, en el sentido de precisar que el desplazamiento es para los municipios de Guacheta, Carmen de Carupa, Cucunubá, Lenguaque y Ubate, Cundinamarca, el día 15 de mayo, sin pernoctar.

Los demás apartes de la Resolución quedan sin modificación.

**ARTICULO 2°.** Comuníquese esta Resolución a la Dirección Seccional de Bogotá y Cundinamarca.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los nueve (9) días del mes de mayo de 2019.

**SANDRA PATRICIA ROJAS CASTELLANOS**  
Magistrada ( E )

ARV /

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No SC5780 - 4



No GP 059 - 4

Consejo Seccional de la Judicatura de C/marca  
SECRETARIA  
16 MAY 2019  
RECIBE: DIANA LUGO  
HORA: 2:32 pm